



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 202-2024-CFIQ.-

Bellavista, 12 de noviembre de 2024.

Visto el Oficio N° 014-XIIITCTT-2024-FIQ (ingreso N° 1270-2024-FIQ) recibido en forma virtual el 31 de octubre de 2024, mediante el cual el Coordinador del XIII Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química Lic. Mg. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO, remite la Reprogramación del Cronograma General de Actividades del Proyecto del “XIII Ciclo de Tesis FIQ 2024 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis” en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su artículo 82° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad; según el caso. Los requisitos mínimos son los siguientes: 82.2 Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad; señalando en los artículos 83° y siguientes el procedimiento para la titulación por Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 285-2021-R de fecha 17 de mayo de 2021, se aprobó la DIRECTIVA N° 002-2021-R PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TALLER DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 172-2024-CFIQ de fecha 13 de setiembre de 2024, se aprobó el Proyecto del “XIII CICLO DE TESIS FIQ 2024 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS”, el cual consta de ocho (08) páginas;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 12 de noviembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 174° y 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la Reprogramación del Cronograma General de Actividades del “XIII CICLO DE TESIS FIQ 2024 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS” en la Facultad de Ingeniería Química, siendo el siguiente:

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS
10	SUSTENTACIÓN DE TESIS CON EL JURADO DE SUSTENTACIÓN	28 de diciembre de 2024.
11	Presentación del Informe Final del XIII Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química	31 de diciembre de 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, CGT, Coordinador XIII-CT-FIQ, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química

Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica